

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por Previs Seguros.

Deberán cumplirse los siguientes pasos:

### 1. COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE

- El accidente deberá ser comunicado a Previs Seguros inmediatamente después de su ocurrencia, llamando al centro de atención permanente 24 horas: **913 840 330 (obligatorio para tener derecho a asistencia)**
- Se procederá a realizar un cuestionario telefónico:
  - Identificación y comprobación de cobertura.
  - Modo en que se produjo el accidente.
  - Se facilitará un nº de expediente.
  - Derivación al Centro Médico correspondiente.

**ATENCIÓN:** En el plazo máximo de 48 horas desde la ocurrencia del accidente, el Tomador deberá cumplimentar debidamente el Parte de Accidentes y enviarlo a:

Mail: [previsaccidentes.autorizaciones@hna.es](mailto:previsaccidentes.autorizaciones@hna.es).

### 2. URGENCIA VITAL

Solo en caso de **Urgencia Vital** podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia de urgencias, el lesionado deberá ser trasladado a un centro médico concertado informando del accidente a Previs Seguros a través del teléfono **913 840 330**. **En caso de que el accidentado permaneciera en CENTRO MÉDICO NO CONCERTADO (público o privado), Previs Seguros no se hará cargo de los costes por la atención prestada. En el caso de que se facturaran a Previs Seguros, ésta podría repercutirlos al asegurado.**

La Asistencia Médica garantizada en la póliza será prestada **SIEMPRE** en los centros médicos y por facultativos **CONCERTADOS** por la Mutualidad. Se exceptúa de lo anterior los supuestos excepcionales de urgencia vital que son aquellos en los que existe peligro inminente de vida.

### 3. AUTORIZACIONES

Se recuerda que para cualquier seguimiento del tratamiento o pruebas complementarias **EL ASEGURADO LESIONADO** deberá ponerse en contacto en el teléfono **913 840 330 donde se le facilitará la correspondiente autorización (todo ello con independencia de que en el Centro Médico ya se les haya agendado una visita o prueba).**

Hay una serie de servicios que requieren de una información adicional:

- Intervenciones quirúrgicas.
- Pruebas de diagnóstico: RMN, TAC, gammagrafías, ecografías, artroscopias...
- Rehabilitación.

Para ello se deberá remitir a Previs Seguros la siguiente documentación:

- Parte de accidentes debidamente cumplimentado.
- Informe médico primera urgencia
- Informe sobre la necesidad de prueba complementaria o intervención quirúrgica, así como toda la información médica para su valoración por un médico especialista, si fuera el caso.
- Acta arbitral, si se trata de competición

La citada documentación deberá ser remitida por mail a [previsaccidentes.autorizaciones@hna.es](mailto:previsaccidentes.autorizaciones@hna.es)

**Cualquier tratamiento o prueba realizada sin autorización de Previs Seguros correrá por cuenta del asegurado y/o, en su caso, el Tomador de la Póliza.**

**Todas las prescripciones médicas deben ser realizadas por médicos especialistas.**

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

### 4. INCIDENCIAS

Para cualquier incidencia podrá dirigirse al siguiente correo electrónico para analizar tal incidencia y dar una respuesta al asegurado:

**Mail:** [previsaccidentes.autorizaciones@hna.es](mailto:previsaccidentes.autorizaciones@hna.es)

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

### RESUMEN NORMAS DE ACTUACIÓN:

- 1. Comunicar el accidente llamando al **913 840 330**. OBTENER NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SOLICITAR ASISTENCIA MÉDICA EN CENTROS CONCERTADOS.**
- 2. CUMPLIMENTAR Y EVHNAIR DEBIDAMENTE EL PARTE DE ACCIDENTE DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL ACCIDNETE.**
- 3. SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR LA ASISTENCIA MÉDICA DESPUÉS DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS ASI COMO PARA PRUEBAS COMPLEMENTARIAS E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA REMITIENDO TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A [previsaccidentes.autorizaciones@hna.es](mailto:previsaccidentes.autorizaciones@hna.es)**